

República de Colombia



Departamento del Tolima
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
Circuito de Purificación Tolima

**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PURIFICACION
TOLIMA**

Purificación, agosto nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

RAD.	73-585-40-89-003-2020-00097-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Ejecutante	FABIOLA GOMEZ GUARNIZO
Ejecutados	LUIS HERNANDO HERNANDEZ JUTINICO
Asunto	Acepta sustitución de poder

En atención a la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte ejecutante a través del correo electrónico del juzgado, el día 11 de julio del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso, el Juzgado,

R E S U E L V E:

Aceptar la sustitución del poder solicitada por el Dr. Jenry Barragán Barragán, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.123.025, T.P. No. 249.358, correo electrónico jenry425@hotmail.com a la Dra. Ángela Andrea Martínez, identificado con la cédula de ciudadanía número 52.707.730, T.P. No. 305.259, correo electrónico angelagiljuridico@outlook.es.

En consecuencia, se le reconoce personería jurídica para actuar a la Dr. **Ángela Andrea Martínez**, como apoderada sustituta de la parte ejecutante, conforme y en los términos del poder de sustitución.

NOTIFIQUESE.

Una firma manuscrita en tinta oscura, que parece ser la del juez, sobre un fondo ligeramente desenfocado.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
Juez.